

ADVERTENCIA.

Remitos en esta fecha en la Redacción del DIARIO DE LA MARINA los señores representantes de los periódicos LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, EL PAIS, LA LUCHA, EL ESPAÑOL, EL COMERCIO, EL BOLETIN COMERCIAL, el AVISADOR COMERCIAL, LA TARDE, el DIARIO DEL EJERCITO y el DIARIO DE LA MARINA, acordaron que, debiendo considerarse extinguidos los billetes fraccionarios, rijan los siguientes precios para las SUSCRIPCIONES.

Table with 2 columns: Subscription type and price. Includes rates for 1, 3, 6, and 12 months for local and foreign subscriptions.

Estos precios se entenderán en monedas de plata ó del oro nacional y empezarán a partir de la Habana, Regla y Guanabara desde el 1º de enero del año próximo.

Se admitirá en pago de las suscripciones y de los anuncios los billetes menores de cinco pesos, por la mitad de su valor nominal, y los de cinco pesos en adelante por el valor que tengan en metálico, según la cotización de día anterior.

ANUNCIOS.

Los precios para los mismos en el DIARIO DE LA MARINA serán los siguientes: Reclames... 15 cts. la línea. Interés Personal... 9 d. id. id. el primer día y los demás la mitad.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA. Habiendo fallecido el Sr. D. Simón Sabido, agente del DIARIO DE LA MARINA, en San Diego de Níjar, con esta fecha he nombrado para el referido cargo al señor D. José de la Lanza, quien procederá a la reconstrucción de las cuentas que quedan pendientes de liquidar.

DIARIO DE LA MARINA.

En la Bolsa se advierte marcada tendencia a la mejora de los fondos públicos, y van caminando los Animos sobrecalentados con motivo de la baja de los valores.

ADMINISTRACION Central de Rentas Estancadas.

AVISO AL PUBLICO. El viernes 13 del corriente mes de noviembre, a las diez en punto de la mañana, previo un correo de diez minutos, se celebrará el sorteo de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 14 del corriente mes de noviembre se han suspendido los sorteos de los premios correspondientes al número 1,387 que se ha de celebrar a las siete de la mañana del día 24 del mismo mes, en el edificio de la casa número 79, 5 de la calle de la Puerta de San Juan.

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—Don José Muñoz y Trujillo, teniente de mar de primera clase y Ayudante Fiscal de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Vapores-correos Alemanes.

COMPANIA Hamburguesa-Americana. PARA VICHAROS Y TAMPOCO. Salida para dichos puertos el día 20 de noviembre de 1891.

HUNGARIA.

capitán A. Worspel. Admite carga de fidei y pasajeros de pros y uno o dos pasajeros de 10 días.

Para VICHAROS... 23 oct. 8 1/2. Para TAMPOCO... 23 oct. 8 1/2.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

HOLSATIA.

capitán A. Krech. Admite carga para los puertos de Europa y América.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno o dos puertos de Europa y América.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

PIANT STEAMSHIP LINE.

A New York on 70 horas. Los rápidos vapores corrientes americanos.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

LINEA DE NEW-YORK.

En combinación con los vapores de Europa, África y América.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una pórtica de fidei y pasajeros para todos los puertos de las Antillas.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Europa y América.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Para VICHAROS y TAMPOCO, con escala en HAITI, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS, saldrá sobre Puerto Rico el día 23 de noviembre de 1891.

AVISO A LOS CARGADORES.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que se produzca en los paquetes que se embarquen en sus vapores.

Alatrevi

EMPRESA DE Vapores Españoles.

Corres de las Antillas DE SOBRIOS DE HERRERA.

El nuevo vapor "JULIA".

capitán D. Francisco Alvarez. Saldrá el día 23 de noviembre, a las dos de la tarde, vía Cabañero.

Sociedad General de Seguros contra incendios a prima fija. Con sucursales y Agentes en todas las provincias y puertos importantes de la Isla de Cuba.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba.

Table with 3 columns: Activo, ORO, BILLETES. Shows financial status of the bank.

PASIVO.

Table with 3 columns: ORO, BILLETES. Shows financial status of the bank.

LINEA DE NEW-YORK.

En combinación con los vapores de Europa, África y América.

Vapor PANAMA.

capitán J. A. G. Saldrá para Nueva York el día 20 de noviembre a las 4 de la tarde.

Vapor SAN JUAN.

capitán D. Manuel Ginesta. Este vapor saldrá de este puerto el día 12 de noviembre.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y puertos de España y de las Antillas.

ANTIGUA ALMOHADA PUBLICA.

FUNDADA EN EL AÑO 1859. de Sierra y Gómez.

Vapor ADELA.

capitán L. A. Saldrá para Cienfuegos y Cabañero.

NOTAS.

En el día 14 de noviembre se celebró el sorteo de los premios correspondientes al número 1,387.

AVISO.

Por ser día festivo el día 16, el vapor ADELA suspenderá su salida hasta el día 17 del corriente.

GIROS DE LETRAS.

HIDALGO Y COMP. 25, OBERAFIA 25.

Hacen pagos por el cable, gran carta y larga vista.

N. GILBERT Y CA.

108, AGUIAR, 108. ESQUINA A AMARURA. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FERRO CARRIL.

Entre Cienfuegos y Villaciara.

J. M. Borjes y C.

BANQUEROS 2, OBISPO 2. ESQUINA A MERCADERES.

HREN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS DE CREDITO Y GIRAN LETRAS A CORTA Y LARGA VISTA.

J. BALCELLS Y CA.

GIRO DE LETRAS. ENTRE ODEJO Y OBERAFIA.





